LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 10/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO - 2DO. LLAMADO"

ACLARACIÓN Nº 1

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP Nº 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 01
Con relación al **Ítem 1 y 2** consultamos si podrían establecer que los equipos requeridos en cuanto a cantidad se limitan nuevamente a **2 (dos) unidades** de equipos A3 y 37 (treinta y siete) equipos oficio como lo expuesto en el ultimo llamado y sus respectivas adendas, como evidencia del cambio realizado a favor de los equipos con los que ya cuenta la convocante en servicio. En las oficinas de la DINAC.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA N° 02

Con relación al **Ítem 1 – Impresora Multifunción B&N A3** consultamos si podrían establecer que los equipos a proveer en el marco del servicio sean del año de lanzamiento 2013 en adelante considerando los requerimientos en su conjunto de este ítem se ajustan únicamente y exclusivamente a la marca RICOH para su modelo MP 3554 adjudicado en el llamado de referencia y faltando visiblemente al principio de igualdad y libre competencia establecidos en la Ley 2051/03.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA N° 03
Con relación al **Ítem 1 – Impresora Multifunción B&N A3** consultamos si podrían establecer que los equipos a proveer cuenten con una bandeja multipropósito de **80 hojas como mínimo** ya que cumple con todos los requerimientos de copiado con total solvencia, además considerando estos requerimientos en su conjunto se ajustan único y exclusivamente a la marca RICOH para su modelo MP 3554 adjudicado en el llamado de referencia y faltando visiblemente al principio de igualdad y libre competencia establecidos en la Ley 2051/03. Adjuntamos catalogo del equipo.

RESPUESTA

Se aceptaran equipos con bandeja multipropósito de 80 hojas como mínimo. Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA N° 04

Con relación al **Ítem 1 – Impresora Multifunción B%N A3** consultamos si podrían establecer que los equipos a proveer soporten pesos del papel aceptables de **60 a 220 gr/m2** desde la bandeja multipropósito considerando que en un ambiente de oficina como es el de la DINAC se manejan hojas con un gramaje promedio de 75 gr/m2 (cuyas hojas son nuevas y se encuentran en resmas) e incluso las hojas recicladas llegan hasta un máximo de 85gr/m2 y las cartulinas para la impresión de certificados e impresión de papel de tarjetas aproximadamente pesan hasta

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PAREDES
Coordinador
UOC - DINAC

120gr/m2 según estándares y estudios mundiales como máximo, por otra parte el gramaje solicitado para las bandejas 1 y 2 solamente equipos de la marca RICOH para su modelo MP3554 adjudicado en el llamado de referencia y faltando visiblemente al principio de igualdad y libre competencia establecidos en la Ley 2051/03 descartando completamente la participación de los demás potenciales oferentes. Adjuntamos catalogo.

RESPUESTA

Se aceptaran equipos que soporten pesos de papel de 60 a 220 gr/m2 como estándar mínimo. Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA N° 05

Con relación al **Ítem 1 – Impresora Multifunción B&N A3** consultamos si podrían establecer que los equipos a proveer se limiten a la resolución de escaneo de 600x600 dpi considerando que la tecnología requerida para escaneo como el TWAIN que genera imágenes de estas características solo se adaptan a los equipos de la marca RICOH para su modelo MP3554 adjudicado en el llamado de referencia y que actualmente están prestando servicios en sus oficinas además, faltando visiblemente al principio de igualdad y libre competencia establecidos en la Ley2051/03 descartando completamente la participación de los demás potenciales oferentes. Adjuntamos catalogo.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA N° 06

Con relación a las especificaciones técnicas del **ítem N° 2 – Impresora Multifunción A4/Oficio** consultamos si podrían establecer que los equipos cuenten con resolución de impresión de 1200x600 dpi considerando que esto no afectaría el uso de los equipos y las funciones de copiado además que estos requerimientos en su conjunto se adapten independientemente al ítem a los equipos de la marca RICOH para su modelo MP 3554 adjudicado en el llamado de referencia y que actualmente están prestando servicios en sus oficinas además, faltando visiblemente al principio de igualdad establecidos en la Ley 2051/03 descartando completamente la participación de los demás potenciales oferentes. Adjuntamos catalogo.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA N° 07

Con relación a las especificaciones técnicas del **ítem N° 2 – Impresora Multifunción A4/Oficio** consultamos si podrían establecer que los equipos puedan contar con panel de control con teclas y botones como una opción o excluirlos en el mejor de los casos. Esto en comparación al llamado declarado desierto solamente se ajustan con los que hoy cuenta la convocante de la marca RICOH para su modelo 3554 adjudicado en el llamado de referencia y que actualmente están prestando servicios en sus oficinas además, faltando visiblemente al principio de igualdad y libre competencia establecidos en la Ley 2051/03 descartando completamente la participación de los demás potenciales oferentes. Adjuntamos catalogo.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

RESPUESTA

Se aceptaran equipos con panel de control con teclas y botones como opción a lo requerido inicialmente. Remitirse a la Adenda N° 4

CONSULTA N° 08

Con relación al **Ítem 2** consultamos si podrían establecer que los equipos a proveer soporten pesos de papel aceptables de **60 a 126 gr/m2** desde la bandeja multipropósito considerando que en un ambiente de oficina como es el de la DINAC se manejan hojas con un gramaje promedio de 75 gr/m2 (cuyas hojas son nuevas y se encuentran en resmas) e incluso las hojas recicladas llegan hasta su máximo de 85 gr/m2 y las cartulinas para la impresión de certificados e impresión de papel de tarjetas aproximadamente pesan hasta 120 gr/m2 según estándares y estudios mundiales como máximo, por otra parte el gramaje solicitado para las bandejas 1 y 2 solamente equipos de la marca RICOH para su modelo MP 3554 adjudicado en el llamado de referencia y faltando visiblemente al principio de igualdad y libre competencia establecidos en la Ley 2051/03 descartando completamente la participación de los demás potenciales oferentes. Adjuntamos catalogo.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA N° 09

Con relación al **Ítem 2** consultamos si podrían establecer que los equipos a proveer cuenten con una bandejas de entrada de **500 hojas como mínimo** ya que cumple con todos los requerimientos de copiado con total solvencia, además considerando estos requerimientos en su conjunto se ajustan únicamente a la marca RICOH para su modelo MP 3554 adjudicado en el llamado de referencia y faltando visiblemente al principio de igualdad y libre competencia establecidos en la Ley 2051/03. Adjuntamos catalogo del equipo.

RESPUESTA

Se aceptaran equipos que cuenten con bandeja de entrada de 500 hojas como mínimo. Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA N° 10

Con relación al punto 8 de las especificaciones técnicas en donde exponen: **El prestador deberá disponibilizar un portal de consulta para la Convocante donde se pueda consultar el historial de servicios, reclamos pendientes, el historial y estado de entregas de suministros así como el estado de cuenta de facturas emitidas y pendientes. También deberá contar con la información discriminada por cada equipo en particular para consultar el status de servicio de cada dispositivo instalado.** Consultamos si la Convocante podría excluir o establecer que para mejor control de uso de los equipos a proveer en el marco del servicio podría solicitar que todo el parque este administrado por un software de Administración y Control de dispositivos lo cual incluso posibilite la toma de contadores de forma remota en un servicio propio y dedicado proveído también en el marco del servicio considerado que las características del portal solicitado se ajustan a las de la empresa J. Fleischman cuya información se encuentra en el servidor del proveedor y no en la de la convocante, además con este tipo de Software se establecen servicios preventivos evitando reclamos y controlando toda la información certera del uso y consumo de las copias/impresiones efectivamente realizadas por la DINAC.
El portal se encuentra en https://online.jfleischman.com/ords/f?p=102:1

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

RESPUESTA

Se establece que todo el parque deberá ser administrado por un software de Administración y Control de dispositivos lo cual incluso posibilite la toma de contadores de forma remota en un servidor propio y dedicado proveído también en el marco del servicio. Se excluye la opción del portal o en su defecto queda como opcional. Remitirse a la Adenda N° 4.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
J.O.C. - DINAC

Abog. JULIAN PATIÑO
Coordinador
JOC - DINAC